



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2305 /2002

EXPEDIENTE N° 4551/02

sg

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2002.

Vista la necesidad de prorrogar el servicio de limpieza integral en sectores comunes y local 5043 del Palacio de Justicia, como así también la Secretaría Electoral por el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 28 de febrero de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que por expediente n° 2588/02 tramita la licitación pública n° 112/02, el cual se encuentra en proceso de adjudicación.

Que por órdenes de compra nros.: 54/00 y 120/00 se contrató con la firma Linser S.A.C.I.S. el servicio en cuestión, cuyo vencimiento opera el día 31 de diciembre de 2002 (conf. fs. 1/4).

Que a fs. 11 la Intendencia del Palacio de Justicia presta su conformidad, por lo cual se solicitó a la empresa mencionada el correspondiente presupuesto en el que manifiesta aceptar las "mismas condiciones y precio que rigieron para el mes de diciembre/02", teniendo en cuenta la incidencia que determina la caducidad del decreto 1273/02" (conf. fs. 8/9).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 12 realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar con la empresa "LINSER S.A.C.I.S." las órdenes de compra n° 54/00 y 120/00 correspondientes al servicio de limpieza integral en sectores comunes y local 5043 del Palacio de Justicia, como así también la Secretaría Electoral por el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 28 de febrero de 2003, por la suma total de pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete con sesenta centavos (\$ 42.477,60.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 12 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

(P)

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION